

**23578** REAL DECRETO 2315/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone que don Román Oyarzun Iñarra cese en el cargo de Embajador de España en la República Oriental del Uruguay.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Román Oyarzun Iñarra cese en el cargo de Embajador de España en la República Oriental del Uruguay, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**23579** REAL DECRETO 2316/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone que don Rafael Gómez-Jordana y Prats cese en el cargo de Embajador de España en Panamá.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Rafael Gómez-Jordana y Prats cese en el cargo de Embajador de España en Panamá, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**23580** REAL DECRETO 2317/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone que don Juan Ramón Parellada Soteras cese en el cargo de Embajador de España en la República de Finlandia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Juan Ramón Parellada Soteras cese en el cargo de Embajador de España en la República de Finlandia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**23581** REAL DECRETO 2318/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Duque de la Torre y Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en la República de la India.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Duque de la Torre y Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en la República de la India, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**23582** REAL DECRETO 2319/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Duque de la Torre y Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en el Reino de Nepal.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Duque de la Torre y Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en el Reino de Nepal, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**23583** REAL DECRETO 2320/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Duque de la Torre y Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en la República de Sri Lanka.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Duque de la Torre y Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en la República de Sri Lanka, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**23584** REAL DECRETO 2321/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Duque de la Torre y Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en la República Socialista de Birmania.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Duque de la Torre y Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en la República de Birmania, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**23585** REAL DECRETO 2322/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Duque de la Torre y Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en la República Popular de Bangla-Desh.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, Duque de la Torre y Conde de Santovenia, cese en el cargo de Embajador de España en la República Popular de Bangla-Desh, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**23586** REAL DECRETO 2323/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone que don Rodolfo Arévalo Mackry cese en el cargo de Embajador de España en la República del Zaire.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Rodolfo Arévalo Mackry cese en el cargo de Embajador de España en la República del Zaire, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**23587** REAL DECRETO 2324/1980, de 24 de octubre, por el que se dispone que don Rodolfo Arévalo Mackry cese en el cargo de Embajador de España en la República Popular del Congo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Rodolfo Arévalo Mackry cese en el cargo de Embajador de España en la República Popular del Congo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO